

ESTE PERIODICO
SALE TODAS LAS TARDES

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
 En las provincias. 14
 Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

PERSECUCIONES PROGRESISTAS.

Diariamente llegan á nuestra noticia escándalos y desafueros cometidos contra los hombres de nuestro partido por los de la bandera dominante. Atestadas están las columnas de los periódicos independientes de escandalosas ilegalidades, de bárbaros atentados y de crueles persecuciones contra los llamados vencidos de setiembre. No es solo el gobierno quien infrinje la Constitución, desterrando escritores públicos, consintiendo ataques de mano armada contra los periodistas de la oposición y procurando por medios hipócritas y ruines encadenar la libertad de la prensa: en las provincias también vase desplegando un sistema de intolerancia y de atroz persecución que rivaliza, si es que no sobrepuja, á la de esta heroica villa. Y como allí no hay apenas prensa independiente que perseguir ni periodistas á quien desterrar, empréndese la persecución contra los hombres influyentes de nuestro partido por medio de los ayuntamientos, de los gefes políticos y de los jueces de primera instancia. En Cuenca se prenden y mandan procesar á ex-diputados provinciales y ex-senadores, gente acomodada de honradez y de crédito so pretexto de que el cuerpo á que pertenecieron recibió del gobierno para gastos de guerra 100.000 rs., que ahora la comisión del Congreso ha tenido el atrevimiento de suponer, sin dato alguno y por su buen capricho, que se emplearon en franquear la anterior mayoría. Y como si en Cuenca no rigiese la Constitución, ni para su juez de primera instancia hubiese leyes, se prenden, encausan é incomunican personas tan respetables sin guardar siquiera las formas de los procedimientos. En Valladolid se encausa y persigue ilegalmente también á un rico propietario, porque se atreve á reclamar contra

las injusticias de un ayuntamiento. En Almería llama el alcalde ante sí, como si fuesen reos, á personas respetables y acomodadas para intimarles con amenazas á que no reciban en sus casas á otras de nuestro partido que califica de sospechosas. En Cádiz, en fin, prohíbe el ayuntamiento que se lea nuestro periódico en los cafés sin otra razón que porque su lectura le desagrade. Y estos son algunos de los atentados que llegan á nuestros oídos, algunas de las ilegalidades cuyas víctimas han tenido valor para quejarse tan alto que su voz ha llegado hasta nosotros; ¿pero cuántos escándalos, cuántas iniquidades, cuántas persecuciones quedan ocultas en los pueblos pequeños y lejanos, porque á los que los sufren ni aun les es permitida la queja? Allí donde por la escasez de población es más íntimo el roce de los partidos, donde las cuestiones políticas se han convertido en rencores de familias y el interés de la patria en asunto de pandillaje: donde el alcalde es el gefe de una bandera local, y oprime á la contraria en nombre de la constitución y del progreso; allí es donde pesa más inicua y tiranía de la tiranía dominante. En todas partes imperan, pues, los hombres de la revolución, por donde quiera van dejando la sucia huella de su infame planta; y así oprimen y tiranizan en el alcázar de los reyes, como en las mas pobres y miserables aldeas; así persiguen á la oposición con inconstitucionales decretos, como con mandatos de alcaldes y con autos de jueces de primera instancia.

¡Ah! esta situación es horrible, es desconsoladora ¿Qué queréis de nosotros; hombres de la revolución? ¿Cuándo saciaréis vuestro encono? ¿Hasta donde pretendéis llevar vuestra saña? No os bastaba sancionar cuantos crímenes cometieron contra nosotros las juntas de retiembre, no

os bastaba arrojar á los hombres de nuestro partido de todos los puestos públicos que ocupaban, no bastaba despojarles hipócritamente de sus derechos políticos y hacer de ellos una nueva especie de lotos y de esclavos, sino que les negais también el ejercicio de sus derechos civiles y no les tratáis como hombres ni como españoles? Para vosotros los destinos públicos, los cargos honoríficos, las condecoraciones y las gracias; para nosotros la persecución, las contribuciones, las quintas. Si acudimos á los tribunales, si somos escritores, ó si pretendemos ejercer en los negocios del país la influencia que nos conceden las leyes, no hay para nosotros constitución, no somos españoles; mas si se trata de sortear una quinta, de exigir un empréstito forzoso, ó de imponer una contribución, entonces sí, estamos sujetos á las leyes, somos tenidos por españoles, y manda para nosotros la ley fundamental.

Pero este sistema de bárbara persecución del partido dominante revelamos que nada, su debilidad y la cortadad de su vida. No necesitan para mandar los partidos fuertes y poderosos acudir á la tiranía; y las persecuciones de que somos víctimas la revelan espantosa. ¿Sabéis acaso lo que significa la tiranía de los gobiernos? pues significa miedo, susto, impotencia. ¿Sabéis cuáles han sido los gobiernos mas crueles? los que han sido mas miserables y débiles. ¿Y sabéis por último lo que se necesita para ser tirano? pues basta hacer lo que hacéis y lo que os aconseja el Patriota que hagais; perseguir á vuestros enemigos con infracción de las leyes, procesar sin causa á los senadores, y prender ilegalmente á los diputados provinciales.

PROCEDIMIENTO CONTRA EL CANGREJO.

También contra el Cangrejo, como contra el *Correo Nacional*, se han tomado providencias violentas, muy en armonía por cierto con la orden del ministro de la Gobernación que nos está ocupando hace algunos días. Ayer salió nuestro número autorizado por el mismo editor que el día anterior, puesto que lo consideramos legítimo; y en el caso de faltar a la ley de imprenta, ó no obedecer una orden ministerial, preferimos este último extremo, como el que mas cumplía a nuestros deberes de ciudadanos y a nuestra firmeza de escritores. No por eso esperábamos, que el gobierno cesara en la tortuosa é inconstitucional senda en que se ha colocado.

Así fué, que por la noche se presentaron en la imprenta de nuestro periódico, sita en la calle del Sordo, un oficial de la gefatura política, un escribano y el alcalde de barrio exhibiendo el primerola siguiente orden del señor jefe político

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No pudiéndose publicar ningun periódico sin uno ó mas editores responsables, según el artículo 1.º de la ley de imprentas de 22 de marzo de 1837 y habiendo cesado de serlo del periódico el Cangrejo G. Cachapero en virtud de hallarse comprendido en la orden de S. A. el Rejente del reino fecha 9 del actual, según consta judicialmente en este gobierno político, y habiendo prevenido con fecha de ayer al referido editor responsable se abstuviese bajo su garantía de firmar el enunciado periódico, prohibiendo su circulación, como asimismo al encargado de la imprenta, he notado con sentimiento que en el número de hoy 14 de setiembre se ha desobedecido mi disposición, autorizándose aquel por un editor suspenso y que carece de los requisitos suficientes de responsabilidad.

En su consecuencia faculta á vd. para que asociado del alcalde de barrio respectivo y por medio de escribano se constituya en la imprenta del periódico EL CANGREJO, y proceda á recoger todos los números que correspondan á este día, y exija al encargado responsable de aquella la multa de 500 rs. vellon en que ha incurrido, según el artículo 5.º de la citada ley, extendiendo de todo la oportuna diligencia, pasando en seguida las actuaciones que al efecto se practiquen y los números para su depósito; dando á los interesados los resguardos que soliciten y sean de dar. En el cumplimiento de esta orden le encargo á vd. muy particularmente observar con los interesados todas las consideraciones que sean compatibles con el ministerio de la ley. Madrid 14 de setiembre de 1841.

Alfonso Escalante

Sr. D. Vicente Soto, oficial tercero segundo de este Gobierno político.

En su consecuencia fue ejecutada la preinserta orden por los encargados de hacerla cumplir, recogiendo y llevándose los números del periódico

que existían en la imprenta correspondientes al día de ayer.

Ahora bien, nosotros que habíamos resistido el obedecer la ilegal disposición del ministro de la Gobernación dejando que firmase el periódico el editor detenido, cuya aptitud sanciona la ley, por mas que el gobierno la desconozca, nos vemos obligados á suspender la publicación del periódico, ó á tolerar que un nuevo editor lo autorice. Por tanto fieles, antes que á ninguna otra cosa, á la obligación que hemos contraído, de escribir para el pueblo, defendiendo la buena causa del orden y la libertad contra toda clase de ataques y violencias, cedemos ante la material coacción ejercida ayer por la autoridad, recogiendo é impidiendo la circulación de los números, que no vayan autorizados por distinto editor: y cedemos, porque solo así, y no de otra manera podría por ahora seguir nuestra voz alzándose firme y terriblemente contra los abusos del poder, y la hipocresía de sus parciales.

Pero al ceder, levantamos todavía un poco mas la voz para protestar de nuevo contra la disposición del gobierno atacando la libertad de imprenta, y contra todas sus análogas y sucesivas medidas y procedimientos. Y diremos mas al gobierno, para que si lo tiene á bien, vaya derecho al bulto, sin andarse por las ramas.

Graves, violentos, inconstitucionales son los medios que se están empleando contra la prensa de la oposición: el que motiva este artículo hasta y sobra para acabar con ella: pero para hacer callar á los escritores que tienen profunda fé en sus doctrinas, y sobrada confianza en su corazón, hay un camino mas espedito, mas pronto, mas eficaz; echar un cordel á su garganta, ó elavar un puñal en su corazón.

A LOS SUSCRITORES DE LAS PROVINCIAS.

Los suscritores de las provincias que reciban nuestro periódico por el correo de hoy, no hallarán el número de ayer por la sencilla razon de que el señor jefe político ha tenido á bien recogerlos é impedir su circulación, según aparece en el anterior artículo. Sentimos esta falta, pero no está en nuestra mano el evitarla.

Revista Estranjera.

Ministerio ingles. El parlamento se reunió, pero nada de importancia se ha tratado ni se tratará hasta que se haya verificado la reelección de los ministros actuales que eran miembros del parlamento y quedan sujetos a reelección por haber subido á la silla ministerial.

El conde de Aberdeen, nuevo ministro de negocios estrangeros, recibió á todos los embajadores, ministros y encargados de negocios que se hallan en Londres.

Muerte de un tirano. Un periódico de Paris publica una carta del vicario apostólico de la Cochinchina en que se anuncia la muerte de Minh-Menh, tirano de aquel país y perseguidor encarnizado de los misioneros europeos que predicaban el cristianismo en aquellas regiones, muchos de los cuales han perecido en los mas atroces suplicios.

Música. La sociedad musical de los Estados

austríacos ha debido celebrar sus reuniones anuales en los días 7, 9 y 11 del corriente en Viena, no bajando probablemente de 1.000 á 1.100 el número de profesores.

Periódicos. PERIÓDICOS QUE SE PUBLICAN EN INGLATERRA. De un estado que inserta en sus columnas el Morning Herald resulta que se publican en todo el reino unido de la Gran Bretaña los periódicos siguientes:

En Londres diariamente 12; semanalmente 60; mensualmente 12; y en otros varios periodos 18. —Total en Londres 111.

En las provincias se publican hasta 214 periódicos.

En Irlanda salen á luz 70 periódicos; en Escocia 66, y total 469 periódicos para toda la Gran Bretaña.

Incendio. En San Petersburgo el gran salón de San Jorge, en el palacio imperial de invierno, que acababa de ser nuevamente adornado, se desplomó repentinamente el día 21; todos los cuadros y vasos etruscos italianos que valían un dineral se hicieron mil pedazos.

Enviado belga. El gobierno belga ha enviado á M. Kanfusam encargado de una mision comercial en esta corte.

Revista Nacional.

Captura. El cabo de la escuadra de Peralada capturó en la noche del 3 del actual en el pueblo de Llers correjimiento de Figueras á las personas de Ramon Fortiana faccioso indultado, Gregorio Guardiala (a) Valent, Andres Ripoll, Baudilio Ripoll, Francisco Llosat y Jaime Pallier (a) Droga que fueron conducidos á las cárceles de Figueras y puestos á disposicion del juez de primera instancia de la misma, que los tenia reclamados.

Cárceles. De Valencia pintan el miserable estado en que estos establecimientos se hallan, y la indiferencia con que se verifican las periódicas visitas que de ellos se hacen. El abandono y desaseo de todas sus piezas, la miseria y desnudez de los presos es lo primero que alli salta á la vista. Despues, es en vano, es una mera fórmula la tal visita, en que ni se inquieren ni se tratan de corregir tales males. En la girada el 7 del presente ademas de este robo y otros mayores se halló encarejada una muger, sin mandamiento de prision y sin que nadie supiese el motivo porque estaba allí.

Así como esto van todos los ramos de la pública administracion. Que se cite uno que no siga sus ejemplos.

Petición justa. Un periódico progresista de Sevilla dice lo siguiente:

Varios licenciados del ejército que componían unos 50, se presentaron ayer mañana al señor superintendente de la fabrica de tabacos reclamando su admision en los talleres. A mas del número que indicamos, habria á las inmediaciones, según nos han dicho, otros cien mas esperando el resultado de la demanda que sus compañeros hacian al jefe de la fabrica.

La demanda de los licenciados del ejército no puede ser mas racional y mas justa. Muchos de ellos fueron arrancados de aquel establecimiento para empuñar las armas en defensa de la patria y de la libertad. Y despues que han derramado su sangre en el campo de batalla estos valientes, arrojados tantas privaciones y peligros, se les negará el único asilo que les queda para no mendigar su subsistencia?

A pesar de estas razones, el superintendente de la fabrica no los ha admitido, porque tiene orden para ello, y ha consultado al gobierno. El

es de preveer la contestacion del gobierno

Curso de farmacia. Se ha abierto la matrícula en el colegio nacional de farmacia de esta corte los que pretenden cursar esta facultad deben presentar en la secretaria del mismo la partida de bautismo, una certificación de buena vida y costumbres y además tres certificaciones, una de gramática latina, otra de lójica y otra de matemáticas, ganadas estas últimas en distintos años.

Abandono. Lemos en el Castellano lo siguiente.

Hemos llegado á entender que no teniendo donde celebrar sus actos el tribunal de comercio, van á quedar sus autos todos los actos judiciales en gravísimo perjuicio de todos los interesados. Escandaloso es en verdad que destruyan edificios en parajes bien situados, y se malvendan otros, en tanto que las corporaciones que han de ejercer la administracion judicial y civil se ven sin tener donde albergarse con escándalo observan. Si esto es gobiernos somos unos ignorantes.

Quien se embarca? El buque correo número primero de los de la empresa de la Habana, saldrá del puerto de la Coruña el día 3 del próximo mes de octubre con la correspondencia del gobierno y de particulares para Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Llegada de tropas. Ayer por la mañana llegó á esta corte el tercer rejimiento de la guardia de infantería que viene á formar el batallón tercero del primer rejimiento, según la nueva planta. Compónese de mil trescientas plazas aproximadamente.

A Dios, libertad de Imprenta. No parece sino que el gobierno ha circulado una pauta á que deban arreglarse en las provincias para acabar con la libertad de imprenta. No hay artículo de la ley vigente que no se esté destruyendo. Allá va una prueba, mas en el oficio pasado por el alcalde constitucional de Mallorca al editor del diario constitucional.

Alcalde constitucional de primer voto.—El señor jefe político, á solicitud de don Lorenzo Milans del Bosch, ha resuelto que vd. inserte inmediatamente en el primer número del periódico *Diario Constitucional*, de que es editor, el artículo que le entregó dicho Milans en 29 de agosto último, contestacion al que insertó vd. en el mismo periódico núm. 28 respecto á no haberlo cumplido en el término que prescribe la ley en estos casos; y en su consecuencia lo comunico á vd. para su inteligencia y puntual cumplimiento bajo apercibimiento de que en su defecto se dictarán las medidas convenientes. Palma 4 de setiembre de 1841.—Gerónimo de Alemany.—A D, Felipe Guasp.

Caminos. Es inconcebible el poco ó ríngun caso que se hace en este país de las ordenes y disposiciones gubernativas que tiendan á procurar el bien de los pueblos. En un artículo de Constitucional de Barcelona vemos quejas muy fundadas acerca de lo intransitable que se encuentra la carretera de la capital de Cataluña á Perpignan y de aquella á Reus, sin embargo, de las quejas de la prensa periódica, de lo prevenido por las ordenanzas de este ramo y de las circulares espedidas por el gobierno en 5 de marzo, renovadas tambien en 5 de julio. Los jefes políticos que son los responsables del no cumplimiento de estas disposiciones tan interesantes para los particulares como tambien para las poblaciones mercantiles de Barcelona y Reus, son tambien los que deben vijilar sobre si los ayentes de la direccion de caminos cumplen con su deber. No solo es en esta provincia rica y popu-

losa donde se comete este pernicioso, deseuido de la autoridad, sino en muchas otras de donde tenemos á la vista varias reclamaciones que nos abstenemos de citar porque estamos seguros de que será predicar en desierto. Diganlo sino todas las empresas de carruajes públicos establecidas en esta corte.

A los jugadores de Loteria. Bajo el título de gran jugada de 100 duros leemos en un periódico de Zaragoza el siguiente anuncio, que creemos útil á los jugadores de Loterías.

«En la administracion de la calle de San Jil se reciben suscripciones á dicha jugada por veinte acciones de á 100 rs. cada una divididas en cuartos de 25 rs. vn. para la próxima extraccion de 27 de setiembre.—Juegan diez y ocho números dispuestos de modo que en saliendo premiados dos ya no se pierde, y si saliesen tres, segun los que sean, puede ganarse un tercio de veinte mil duros y los ambos consiguientes.

Ladrones. La mañana del día 1.º del corriente estaban cinco hombres de mal aspecto parados junto á la fuente de Serra término de Garasana en Cataluña; cuando pasando por alli cuatro mozos de la escuadra les preguntaron, les registraron, y conocieron por sus respuestas y por lo que en las alforjas hallaron que eran ladrones, pues llevaban una porcion de gallinas recién muertas, tocino y manteca salada y otros efectos. Condujéronlos por tanto á San Celoni, desde donde se averiguó que eran efectivamente ladrones.

Fuga y prision de bandido. El cabo de escuadra de Torelló que reconocia hace algunos dias las montañas de Carós en persecucion de los malvados que habian robado la casa de Valtara practicó un detenido reconocimiento en las Guillerías y montañas de Collsacabra, en donde logró avistar á los bandidos que salian en precipitada fuga de la casa Peraira, del término de san Aniol, partido de Olot y provincia de Gerona; los valientes mozos de escuadra les siguieron la pista haciéndoles un continuado fuego del que resultó quedar muerto en el campo uno de los caribes, que según voz general era el que capitaneaba aquella partida de salteadores. Se le recogió un trabuco, una pistola y una cañana con seis cartuchos. Los compañeros de este malvado debieron su salvacion á su precipitada fuga y á la espesura de los bosques por donde transitaban.

Sobre la marcha el mismo cabo de escuadra de Torelló registró varias casas, y en la que se denomina casa Torres, del término de la villa de Amer, encontró un fusil y una escopeta, el fusil de Bernardo Morelló, y la escopeta de Miguel Font y Ferrer, según declaran estos mismos que habitaban en esta casa, y á los que ha puesto presos y remitido con sus armas al alcalde constitucional de Amer.

El dueño de la casa Perayra, Pedro Comas, ha sido preso por ocultador de esta cañalla, y el digno cabo de escuadra lo mandó á disposicion del señor juez de primera instancia de la villa de Olot.

ACTOS DEL GOBIERNO

Por decreto de 7 del corriente espedido por el ministerio de Hacienda, se deja cesante al director general de rentas provinciales don José Maria Secades, reservándose el gobierno premiar sus servicios.

Por otro decreto de igual fecha y del mismo ministerio ha sido nombrado don Leoncio Marzagale director de rentas provinciales.

EL CANGREJO.

EL CANGREJO AL ECO.

A vos, amado cofrade, endereza hoy sus palabras el Cangrejo, Hame sorprendido, si es que algo debiera sorprenderme tratándose de vos, la doctrina nueva y peregrina que asentais en vuestro número de ayer. A propósito de la circular del hipócrito y redomado serafico, que escapado del fondo de algun convento de jesuitas, desempeña hoy las funciones de ministro de la Gobernación, decis cosas que merecen engarzarse en oro, para honra y gloria del progreso que tan dignísimamente representais.

Es con efecto feliz ocurrencia el establecer, como establecis, carísimo hermano, dos derechos ó siquier dos legislaciones, una para el Huracán y otra para la prensa que llamais retrógrada. ¡Oh! Esto no se le hubiera ocurrido al mismísimo piamontes Prato; esto se os ha ocurrido á vos.

Con que es decir: á los periódicos retrógrados palo y mas palo y hasta que se rindan; y á los periódicos chapados á lo progresista mimos y halagos? La circular no reza con el Huracán segun esos principios. Tanta justicia nos encanta, nos entusiasma, nos saca de quicio. Tenemos vivísimos deseos de veros una vez conienzudo y recto, y al fin se nos ha logrado. ¡Qué equidad la vuestra!

Nosotros, á fuer de canchales, nos hallamos conmovidos de la mas profunda é impercedera gratitud. Ese acuerdo del gran consejo progresista, ha excitado todas nuestras simpatías.

Decis bien; los moderados no son prójimos siquiera, no son personas, para ellos no hay leyes, ni derechos ni razon, mas que la razon de los señores.

Nosotros nos alegramos, y el principal motivo que para alegrarnos nos asiste, es que por no tener nada de comun con la raza progresista, nos halaga la idea de que ni aun participamos de su legislacion.

Solo nos atrevemos á suplicaros que no os tomeis el trabajo de aqui en adelante de llamarnos á vos mismo liberal, y todos esos abjetivos que con tan poca modestia sois atribuirnos, porque despues del susodicho articulo, ni aun vuestros mismos suscritores os creerán. Es consejo nacido de la mas sincera amistad.

Pero quisieramos que la cosa no quedase ahí, y que el flamante y luminoso principio que con tanta gloria vuestra asentáis, encontrase toda su justa y bienhechora aplicacion. Por ejemplo, que en la legislacion civil y en la criminal se hiciera lo que indicais respecto á la legislacion de imprenta. Se comete un delito comun: si su perpetrador fuese un progresista, queda absuelto por ende: mas si fuese que horror! que horrible abominacion! si fuese un cangrejo, las mas crudas é inhumanas penas escritas en los códigos parecieran pocas. Esta es la justicia que mandan hacer los progresistas. ¡Benditos sean los progresistas!

En los códigos de la edad media, se valaba el rigor de la pena con arreglo á la condicion del delincuente, haciéndose la debida distincion

entre señores y villanos. Pero me diréis, y me diréis con razón, que una cosa muy parecida está sucediendo en el día, á pesar de la poca previsión de nuestras leyes; puesto que los tribunales están invadidos por los progresistas, y en verdad que son los mas rabiosos, y estos tales no dejan de cargar la mano á los cangrejos en todo género de negocios.

Esto marcha muy bien, de una manera admirable. ¡Sobre que no puede marchar mejor!..

Veremos á ver si el día que á nosotros nos toque gobernar, que alguna vez ha de tocarnos, seguís defendiendo esas mismas doctrinas. Eso será curioso. Pero ya se vé, se tira á matarnos, ó por mejor decir, á asesinarnos alevosamente, y lo que dice para su capote el gobierno, hombre muerto no habla.

Pero hay la dificultad de que el Cangrejo se ha empeñado en no morirse, y esta es una mania como otra cualquiera. Nosotros quisiéramos que se nos atacase de frente y cara á cara, y no por esos medios que ha inventado el Santurron.

Diríamos como aquel otro que llevaban á la guillotina: ¡morir tan joven!...

Es imposible, mister Tirillas.

EL AMIGO INTIMO.

Hay muchas clases de amigos en el mundo. Amigos inútiles de quienes solo puede uno esperar una buena voluntad para sentir nuestras penas y celebrar nuestras felicidades; de este número es para la causa de la libertad el abad de San Cugat, que sinó ha probado los riesgos de la milicia, ni los compromisos de los hombres de estado, nunca ha dejado en los sucesos fastuosos de mostrar su contento echando una vuelta de bolero en medio de la plaza pública. Otro son amigos falsos, de los que en tiempo de bonanza nos bailan el agua delante y á todo nos dicen que sí, como el general Amor á la ley de ayuntamientos; pero si el viento cambia, échelos vds. un galgo. También hay amigos cucos como el *Eco del Comercio*, que mientras podían serle apetecibles los favores de la libertad de imprenta, le hacia la corte, le rondaba la calle y armaba en ella una camorra con el mas pintado por la sospecha sola de que la hubiese mirado con malos ojos; ahora el *Eco* no necesita de ella para vivir y si la encuentra en la calle el amigo cuco hecha el juguete de la canalla fuge no conocerla y la deja en su trabajo como cosa perdida. Amigos hay tambien de circunstancias; el que ha sido en España simple militar y despues Rejente, sabe cuán distintamente se trata á un hombre conforme va subiendo la escala de su fortuna. Tampoco faltan amigos tontos cuya amistad y servicios son una calamidad para el que los recibe: el *Patriota Hablador* desacreditando mas y mas al ministerio con sus torpes adulaciones es el individuo mejor caracterizado de esta especie de ventosas amigables.

Ademas de estas pueden hacerse otras muchas clasificacirnes y entre todos los que se dicen amigos ninguno hallamos que tanto nos plazca como aquellos hombres de buen humor que parecen nacidos para ser amigos de cualquiera mientras dura su buena ventura y que en sonan-

do la hora del regocijo son los primeros en entrar en la danza, á dar los vítores y esparcir la alegría por todas partes. De estos amigos tiene uno muy intimo el pronunciamiento de setiembre en el puerto de Santa María; llámanle don José Maria de Alava y se ha distinguido en el aniversario y ha sobrepujado las muestras de su adhesión y ha escedido su júbilo á el júbilo y la adhesión de los mas frenéticos entusiastas por aquel acontecimiento. Basta para conocerlo leer su proclama al batallon de la milicia que está á su mando; ¡temeridad sería pretender dar una idea del fervor patriótico con que han sido escritas aquellas palabras y lo mas admirable, lo que hay allí de nuevo, de grande, de sublime, es la franqueza con que el Sr. D. José confiesa que ninguna parte tuvo en aquel glorioso alzamiento. ¡Y sin embargo exorta á los que la tuvieron á que lo celebren con toda su alma y llama á si para aumentar la algaravía á los que no la tubieron con estas mismísimas palabras: «¡Ciudadanos; que por cualquiera circunstancia, no tomasteis parte en este día, unios á mí que tampoco la tube en tan fausto acontecimiento.»

Esto es magnífico y solo puede compararse á aquel soneto en que despues de hacer una preciosa descripción de un lugar deliciosísimo concluye el poeta diciendo.

En este valle y líquida laguna

Para decir verdad como hombre honrado
Jamás me sucedió cosa ninguna.

PLACERES INOCENTES.

Pues que tan de moda estan las traducciones, nos ha dado hoy la mania dado que no venga al caso, de traducir unas breves líneas del libro intitulado *Historia de la caída del imperio romano por Sismonde de Sismondi*.

En el capítulo VI dice así, hablando del Emperador Honorio, amenazado por las huestes formidables de Alarico Honorus avait fixé sa residence au palais de Milan: tout son plaisir était d'y nourrir des pontets qui connoissaient sa voix et qui venaient manger dans sa main. Nous ne voulons pas l'en blamer: c'est un plaisir bien innocent et qui ne derangeait rien á la administration de l'empire.

Lo cual al pie de la letra traducimos así: El emperador Honorio habia fijado su residencia en el palacio de Milan. Cifrábanse todos sus placeres en criar gallinas que conocian su voz y acudían á comer de su mano. ¡Placer inocente que no queremos vituperar y que no desconcertaba por cierto la administracion del imperio!

METRALLA.

El que intenta acabar con la oposicion á porrazos por otros medios ilegales, hace como los que por vengarse de una puerta en que han tropezado le dan fuertísimos puñetazos, diciéndole al mismo tiempo gravísimas injurias. ¡Pobres mentecatos! Se rompen los puños y así se inhabilitan mas para rasarse el chichón de la cabeza.

—Mr. Tiran, académico de la sociedad de an-

ticuarios de Paris comisionado para venir á la península á recoger cuantos documentos literarios de importancia le sea posible, dará un ojo de la cara por el original de la circular del señor Infante y aun puede darse que apesar de tener tan poco de literario, cargue tambien con el ministro y lo remita á Paris como un documento raro.

—Todavía nos estamos haciendo cruces de haber leído en el *Hablador-Patriota* que la tal circular se aprobó en Consejo de ministros conformándose con el dictamen del supremo tribunal de justicia á quien se habia consultado sobre ella. ¡Que multitud de gazañapiros!

—Ayer vimos á nuestro amigo Nocedal presentarse en el jurado con la cruz del pronunciamiento. ¡Ay Nocedaleta, Nocedaleta...! ¿Tiene vd. la bondad de decirnos donde se hallaba y qué hacia por aquella época?

—¿A que no lo dice? ¿á que sí? ¿á que nó?

—Cosas hay que el improvisado fiscal desearia que no hubiesen sucedido, ó mas bien que no se supieran.

—Pues amados cangrejos míos, habéis de saber que ese *Patriota en leche*, esa lumbrera de la Patria de Pelayo: ese orador eminente, se hallaba en Cadiz por el mes de setiembre del año de gracia 1840: ¡Que habia ido allí con su respetable Papá, á trabajar en el del glorioso: que como á los gaditanos no les pareció tan glorioso, estuvieron los dos agentes... escondidos... y en donde? ¿Lo creereis, cangrejos del alma? En casa de un senador moderado. ¿Verdad vds. Señores Nocedales? ¿Y despues?

—Despues se volvieron á esconder en casa de un comerciante progresista que huyendo de la quema, y á pesar de su patriotismo, se guareció en pueblo que no queremos nombrar, pero que abunda en contrabandistas.

—¡Oh cinta hien ganada! pero hace bien, dejar á cada uno ponerse lo que le compete, á Nocedal, la cinta de la almorrana. ¡Ya se vé no podria ponerse otra!

—¡Ah! se nos olvidaba: ¿duerme vd. con esa cruz ganada en... la cueva del señor C... ó del señor P... de Cádiz? Bien hecho; eso dá valor; y sino lo dá parece que se ha tenido alguna vez... con los editores.... presos.

—Salud; descansar y hasta mañana.

Editor responsable—T. GONZALEZ.

MADRID.

IMPRESA DEL CANGREJO.